

Santiago, 26 de julio de 2019



Sra. Fabiola Schencke Aedo  
Coordinadora de procedimientos voluntarios colectivos  
Subdirección de procedimientos voluntarios colectivos.  
Servicio Nacional del Consumidor

**Presente:**

*Ref. ORD. 12387, del 19 de Julio de 2019*  
*Res. Exenta N° 00489, del 19 de Julio de 2019*

De mi consideración:

Mi representada Lippi S.A., RUT 76.838.890-3, recibió el oficio ORD 12387 del 19 de Julio de 2019, en el cual se le notifica la Res. Exenta N° 00489, del 19 de Julio de 2019, que da inicio a un Procedimiento Voluntario Colectivo para la protección de los intereses colectivos o difusos de los consumidores, debiendo mi representada, manifestar de modo expreso su voluntad de someterse a tal procedimiento dentro de plazo legal.

Que al respecto, vengo en comunicar que mi representada LIPPI S.A. manifiesta de forma expresa su voluntad de someterse al Procedimiento Voluntario Colectivo para la protección de los intereses colectivos o difusos de los consumidores, solicitado por la Subdirección de procedimientos voluntarios colectivos del Servicio Nacional del Consumidor.

Que atendida mi calidad de abogada de la empresa antes indicada, cuyas facultades para actuar ante órganos de la administración del Estado y para transigir se expresan en escritura pública de Mandato Judicial, otorgada en la Notaría de don [REDACTED], asumiré personalmente la

representación del LIPPI S.A. en el procedimiento voluntario colectivo al que se nos ha convocado, con correo para notificaciones [REDACTED]

Se acompaña a esta presentación, copia de escritura pública ya individualizada, en que consta mi personería para actuar en representación de Lippi S.A.

Sin otro particular, se despide Atte.,

[REDACTED]

[REDACTED]

Abogada

Lippi S.A.

Tel.

[REDACTED]